

DECRETO N° 092

PORROGANDO CONTRATACIÓN EN LA ORBITA DEL D.E.M

Victoria, Entre Ríos, 23 ENE 2026

VISTO:

Que el día 10 de diciembre del corriente año asumió su mandato como Presidente Municipal, la Sra. Marta Isa Castagnino Xavier, cumplimentando el Acto de Toma de Posesión del Cargo, consecutivamente designando a los funcionarios que acompañarán su Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4.251 se establece la estructura orgánica funcional para el Municipio;

Que la Presidente Municipal interesa se provea la contratación de personal, ya que entiende conveniente reforzar las tareas inherentes al Departamento Ejecutivo Municipal;

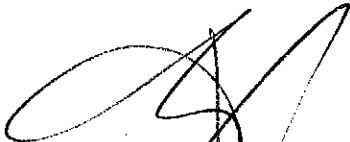
Que el Decreto N° 798/24 contrata los Servicios del Dr. Nelson Balbi, prorrogado por el 953/24, y el 509/25 respectivamente;

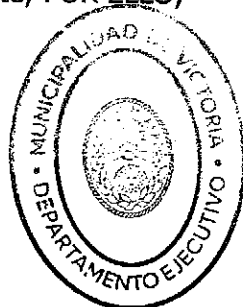
Que en dicho marco resulta necesario prorrogar la designación del Dr. Nelson Gustavo Balbi DNI N° 33.841.631, con domicilio en Arenales N° 1104 de nuestra ciudad;

Que el mismo se encontrará afectado al Área del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que entre otras, su prestación de servicio consistirán en: Brindar asesoramiento jurídico en asuntos legales relacionados con la Gestión y Administración Municipal; Elaboración y revisión de normativa; Participar en la elaboración, revisión y modificación de Normas, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, asegurando su conformidad con la legislación vigente; Control y seguimiento administrativo y legal; Supervisar el cumplimiento de las Normativas Legales aplicables en la Gestión Municipal y realizar el seguimiento de los procedimientos de distintos Expedientes en los que el Municipio esté involucrado; Coordinación con otras áreas: Colaborar y coordinar con las diferentes Áreas y Dependencias Municipales para garantizar el cumplimiento en el seguimiento de diferentes Expedientes Administrativos y la legalidad en todas las actuaciones municipales.

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el artículo 107 inc. H) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificado por la Ley Pcial N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; **POR ELLO;**


FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.J.N. T°401 - F°257
C.A.E.R. N°6837 - T°1 - F°136
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la contratación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de enero del año 2026, del Dr. NELSON GUSTAVO BALBI DNI: 33.841.631, Abogado, con domicilio en Arenales N° 1104 de nuestra ciudad, para desempeñarse en el ámbito del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Victoria, en un todo de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Precisar que en el marco de la presente prórroga las restantes estipulaciones del contrato original (conforme Decreto N° 798/24) mantendrán su vigencia, mientras no fueran modificadas por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente la contratación conforme lo dispuesto en el presente, reservando a favor de las partes la facultad de rescisión- sin causa- comunicándola con una antelación no inferior a cinco (5) días.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría Legal y Técnica a cargo de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 5º: Pasar a Secretaria de Hacienda, Secretaría Legal y Técnica y Contaduría.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, Comuníquese y Oportunamente Archívese.


FEDERICO SCHIAVONI
Secretaría Legal y Técnica
C.S.N. N° 401 F° 257
C.A.B.A. N° 6837 T° 1 F° 186
Municipalidad de Victoria


MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO


ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria